

AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL. RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE PERSONAL FUNCIONARIO CELEBRADA EN EL SALÓN DE REUNIONES, SITO EN PLAZA DEL CARMEN, EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2018

ASISTENTES:

Por la Corporación:

- D. Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, Personal, Contratación y Organización y Smart City.
- D. Javier Torices Pino, Director General de Personal, Recursos Humanos y Servicios Generales.
- D. Abraham Galán Moreno, Subdirector General de Recursos Humanos.
- D. José Antonio Moreno Rodríguez, Jefe del Cuerpo de Policía Local.
- D. Manuel Salas Martín, Jefe del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

Por la representación sindical:

- D. Justo Sebastián Fernández Cortés, por el Sindicato CGT.
- D^a Antonia Martín Yélamos y D. Ignacio Conde Pipó, por el Sindicato CSIF.
- D. Antonio Salguero Pérez y D. José Mª Luis Domínguez, por el Sindicato UGT.
- D. Luis Águila Cárdenas y D. José Simón Soriano, por el Sindicato CCOO.
- D. José Ponce Millán y D. Santiago López Carballo, por el Sindicato SIPAN.
- D. José Navarro Ibáñez, D. Luis García Jiménez y D. Francisco Miguel Fernández Rodríguez, por el Sindicato SIPLG.

Acuden como asesores/as:

- D. José Manuel Roldán Roldan, por CSIF.
- D. Luis Cotarelo Álvarez, por CGT.
- D. Ernesto Moreno Ríos y D. José Gabriel Hidalgo Estévez, por CGT.
- D. Miguel Ángel Muñoz Bueno, por SIPAN.

Actúa como Secretaria la Jefa del Servicio de Formación y Apoyo Jurídico, Da Esther de la Torre Robles.

A las 10.20 horas del día de referencia, en el Salón de Reuniones del Ayuntamiento de Granada sito en Plaza del Carmen, la Presidencia declara abierta la sesión.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, de 18 de diciembre de 2017.-

D. Justo Sebastián Fernández matiza su intervención de la página 3: "... considera injusto que se den las horas graciables sueltas a oficinas"

En su intervención de la página 2, Da Antonia Martín solicita que quede claro que se está refiriendo a asimilación a asuntos particulares. Igualmente pide que se incorpore al texto la propuesta traída por CSIF a la negociación, tal y como indica el Presidente en su segunda intervención de la página 5.

Sin más puntualizaciones, se aprueba el acta de la sesión celebrada el 18 de diciembre de 2017.

Código seguro de verificación: CSD7PMGO97R0O7OMGSE1

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.si

V° bueno de Firmado por OLIVER LEON BALDOMERO TORRE ROBLES ESTHER DE LA

/JEFE/A DEL SERVICIO DE FORMACI 27-02-2019 08:56:03



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL. RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES

2.- Cómputo anual horario 2018 Policía Local (Expte. 335/2018).-

- D. José Antonio Moreno Rodríguez explica que solicitó aclaración a Personal al respecto de los días 24 y 31 de diciembre. Solo se compensan turnos de lunes a viernes y asimilados. Se emitirá una orden de servicio sobre el disfrute del exceso como asuntos particulares, dentro de lo que marca el convenio.
- D. Justo Sebastián Fernández recuerda que CGT planteó que oficinas tenía también exceso horario y se contestó que se estudiaría. En el cómputo anual se incluyen horas graciables y reclamaron que existen horas no aplicadas procedentes del horario de verano. No es lo mismo disfrutar veinticuatro horas sueltas que acumuladas.
- D. Francisco Javier Torices contesta que se estudiará la propuesta de acumulación de los graciables a la mayor brevedad posible.
- D. Baldomero Oliver añade que el compromiso será traer el punto a la siguiente Mesa de Negociación.
- D. José Navarro, en cuanto al asunto de los días 24 y 31 de diciembre, pregunta si la compensación será en descanso o por indemnización.
- D. José Antonio Moreno contesta que el personal con turnos de lunes a viernes no viene a trabajar, salvo que sea necesario, en que se compensará según convenio.
- D. José Navarro pregunta por qué se suspendió la orden.
- D. Francisco Javier Torices explica que surgieron dudas de SIPLG sobre si se habrían disfrutado por todos. Se pidió informe al Jefe de Servicio, que contestó que nadie se había excedido en 2017, por lo que la orden que lo regulaba quedaba sin efecto.
- D. José Navarro añade que una cosa es el exceso horario, por el que se impusieron los descansos, y otra distinta la aplicación del Convenio por los días 24 y 31 de diciembre (art. 38). En materia de exceso, no compartimos la afirmación de que no se produjo en 2017. Los días 24 y 31 de diciembre cayeron en domingo, por lo que no puedo generar exceso, dado que no trabajo. Pero sí pierdo los dos días de compensación con la suspensión de la orden.
- D. Baldomero Oliver contesta que se toma nota, en el entendido de que ese sindicato está, no obstante, de acuerdo con la propuesta que se trae.
- D^a Antonia Martín cree que la propuesta mejora la situación, pero CSIF cree que procede compensar con dos días al personal que está de lunes a viernes con cargo a 2017.
- D. José Antonio Moreno añade que este año el periodo de disfrute se extenderá hasta el 31 de marzo.
- La Presidencia cierra el debate del punto con acuerdo de los asistentes, puntualizando que se tratará en la Comisión mixta paritaria de marzo.

Antes de continuar con el orden del día, D. José Navarro pregunta si al personal a turnos con descanso ese día se le aplica el art.31.9 del convenio.

- D. Baldomero Oliver recuerda que la duda está expresamente contestada en el escrito remitido. No les es de aplicación.
- D. Abraham Galán explica que llevará a la Comisión Paritaria todos los dictámenes que existen al respecto, aunque el punto vuelva a meterse en el orden del día.
- D. Justo Sebastián Fernández solicita información sobre el pago de horas extraordinarias.

Código seguro de verificación: CSD7PMGO97R0O7OMGSE1

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.si

V° bueno de Firmado por OLIVER LEON BALDOMERO TORRE ROBLES ESTHER DE LA /TENIENTE DE ALCALDE

/JEFE/A DEL SERVICIO DE FORMACI 27-02-2019 08:56:03

Pag. 2 de 4



AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL. RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES

D. Abraham Galán contesta que este mes se abonarán las correspondientes a marzo de 2016 para policía local y a abril de 2016 para bomberos. El próximo mes se abonará a éstos el mes siguiente (abril y mayo de 2016, a policías y bomberos, respectivamente), y el total de horas pendientes de 2016 para el resto de áreas.

3.- Cómputo anual horario 2018 SPEIS (Expte. 336/2018).-

- D. Manuel Salas manifiesta que se hizo una propuesta que dejaba el cómputo en 1589 horas. Con las 9 de formación daba 65 turnos y 13 horas. Solicitó que se absorbieran las 13 horas en asuntos particulares.
- D. José Simón Soriano manifiesta que CCOO no está de acuerdo. El cómputo es correcto, pero el cálculo de las guardias no. Son 25.75 horas, según convenio. Se debe articular un sistema que implique el menor gasto posible en materia de licencias. En Bomberos se ha incrementado el gasto en horas extras. La gestión de asuntos particulares ha generado un conflicto. El Jefe del Servicio está argumentando la falta de personal para denegar asuntos particulares. Solicita que se haga el cálculo uno por uno y que el Jefe de Servicio explique que es imposible la gestión satisfactoria de asuntos particulares.
- D. Ernesto Moreno afirma que no le cuadran las horas por turno con lo que dice el convenio.
- D. Baldomero Oliver explica que el exceso es retribuido en el específico, aunque si quieren puede llevarse el punto a la comisión paritaria y volver a tratarlo.
- D. Manuel Salas se remite a la propuesta, que considera razonable en su tratamiento de asuntos particulares y guardias.
- D. Gabriel Hidalgo considera el sistema desastroso, pues nunca tienen seguridad de si se les ha concedido o no el permiso.
- D. Juan Manuel Roldán solicita que se haga el cálculo de las horas nuevamente.
- D. Manuel Salas explica que en 2017 se perdieron 38.120 horas en el SPEIS. Ha habido más horas extras. También se han incrementado las jubilaciones, se perdieron 10 bomberos en 2017, y ha sido preciso compensar los módulos inicialmente no previstos. Desde la cobertura de las plazas de mandos han disminuido un 38% las horas extras en Sargentos y un 51% en mandos.
- Da Antonia Martín cree que se precisa un plan de choque en bomberos. Cree que algún Ayuntamiento ha solicitado autorización para oferta extraordinaria en sectores con reposición 100%.
- D. Baldomero Oliver recuerda que se está haciendo un esfuerzo importante durante este año y medio, aunque son conscientes de que no es suficiente.
- D. José Simon Soriano añade que habría que planificar las promociones para compensar el déficit en colectivos que ya son deficitarios.
- D. Ernesto Moreno afirma que todas las vacantes presupuestadas deben convocarse.
- Da Antonia Martín manifiesta que CSIF está en desacuerdo con el pico de 13 horas a disposición del servicio, la detracción directa de asuntos particulares y el que no se permitan cambios de guardia. Solicita que se retire la propuesta.
- D. Baldomero Oliver contesta que la propuesta se mantiene, aunque se plantee su revisión.

4.- Ruegos y preguntas.-

D. Justo Sebastián Fernández manifiesta que cree que el convenio actual es el mejor que se ha negociado en mucho tiempo. Se recuperaron derechos que se habían perdido.

Código seguro de verificación: CSD7PMGO97R0O7OMGSE1

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.si

V° bueno de Firmado por OLIVER LEON BALDOMERO TORRE ROBLES ESTHER DE LA /TENIENTE DE ALCALDE

/JEFE/A DEL SERVICIO DE FORMACI 27-02-2019 08:56:03

Pag. 3 de 4



AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL. RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES

Da Antonia Martín recuerda que es prácticamente idéntico al convenio del personal laboral, que sí se firmó por CCOO.

- D. Luis Águila contesta que CCOO no firmó el convenio por determinadas cuestiones que se están trayendo continuamente a esta Mesa (horas, jornadas...).
- D. Francisco Javier Torices da lectura a un escrito presentado por SIPLG y pregunta si puede solventarse aquí.
- D. José Antonio Moreno explica que todo el personal tiene derecho a pedir asuntos particulares, salvo que por necesidades del servicio su disfrute no sea posible. Si el cupo tras la solicitud supera el 40%, se deniega el permiso. Esto se hace con justificación y antelación suficiente. También se permite el cambio de turno. Hay que tener en cuenta que un 20% del personal de policía local está en segunda actividad y que el índice de absentismo ronda el 10%.
- D. José Navarro recuerda también el tema de la aprobación de la jubilación anticipada, que cree que agravará la falta de personal. ¿Qué plan de choque se está preparando para estas jubilaciones? ¿Cuándo se trasladará por personal la propuesta para las jornadas especiales? Ruega que se convoque todos los meses la comisión mixta paritaria. Asimismo solicita que se conceda un sexto de los permisos en turnos de tarde y noche en semana santa, puesto que siempre se han concedido. Por último, pregunta por el plan de pagos.
- D. Baldomero Oliver contesta a este respecto que cuando se disponga de crédito presupuestario que le de cobertura se sentará a verlo. Mientras tanto, el abono se hará por antigüedad de la deuda y conforme se vayan generando ahorros.
- D. José Navarro pregunta si se va a incrementar la partida presupuestaria de servicios extraordinarios.
- D. Baldomero Oliver contesta que se hará pero no en la cuantía que sería necesario.
- D. Justo Sebastián solicita que se tomen medidas para el colectivo de oficinas en materia de concesión de asuntos particulares en fechas como semana santa o verano, en que un 50% es denegado.
- D. Ignacio Conde solicita que se cubran las bajas de dos personas en Vigilancia de la Salud. En Palacios también hay falta de personal. Además hay una persona pendiente de traslado por adaptación de puesto. Ni se refuerza ni se soluciona este problema. Pide que se haga o que se adopten otras medidas.
- D. José Navarro pregunta cuándo se les convocará para la comisión de las jornadas especiales.
- D. Francisco Javier Torices contesta que a la recepción de los informes solicitados.

Por último, D. Justo Sebastián quiere llamar la atención sobre el hecho de que solo hay presentes una mujer por la parte sindical y dos por la corporación.

Sin otro particular, a las 13.00 horas, se levanta la sesión por la Presidencia.

Código seguro de verificación: CSD7PMGO97R0O7OMGSE1

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.si

V° bueno de Firmado por OLIVER LEON BALDOMERO TORRE ROBLES ESTHER DE LA /TENIENTE DE ALCALDE

/JEFE/A DEL SERVICIO DE FORMACI 27-02-2019 08:56:03

Pag. 4 de 4